



FECHA: 15 de junio de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00032-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía a continuación de proceso verbal de rendición provocada de cuentas
DEMANDANTE	Juvencio Fidel Gallardo Corpus
DEMANDADO	June Josefina Gallardo y Loren Gallardo Corpus

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dieciocho (18) de mayo de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, señor JUVENCIO FIDEL GALLARDO CORPUS, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000
TOTAL	\$ 200.000

Son: DOSCIENTO MIL PESOS (\$ 200.000)

De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac3404ea3c118b47dcb7e967c08b68fade91efbbbb60d6666d73791d16b555c**

Documento generado en 15/06/2022 03:21:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**